



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
22 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión,

Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento

de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible

11º período de sesiones

Ginebra, 30 de septiembre a 2 de octubre de 2024

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios de desarrollo empresarial para crear ecosistemas empresariales favorables al desarrollo sostenible.
4. Aprobación del informe de la reunión.

### II. Anotaciones

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

#### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del presente período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible figura en el capítulo I. Se distribuirá un programa detallado una semana antes de que se celebre la reunión.

##### *Documentación*

TD/B/C.II/MEM.4/30 Programa provisional y anotaciones



### **Tema 3**

#### **Servicios de desarrollo empresarial para crear ecosistemas empresariales favorables al desarrollo sostenible**

3. El 30 de enero de 2024, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el tema del actual período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.

4. A fin de responder al nuevo llamamiento que los Estados miembros hicieron en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (TD/541/Add.2, párr. 127 r)) para que esta “[siguiera] ofreciendo apoyo en la esfera del desarrollo de las microempresas, las empresas pequeñas y medianas y las empresas emergentes (*start-ups*)”, y teniendo en cuenta que “[u]n entorno propicio para la actividad empresarial, en el que se preste apoyo para conseguir financiación, aptitudes empresariales, información y mercados, así como la inclusión en las cadenas de valor regionales y mundiales, son dos condiciones fundamentales para que esas empresas puedan prosperar y volverse más competitivas y productivas”, los participantes en el período de sesiones en curso de la Reunión Multianual de Expertos debatirán la promoción de la iniciativa empresarial y examinarán políticas que permitan el desarrollo de servicios eficaces de desarrollo empresarial para respaldar en su expansión a las microempresas, las empresas pequeñas y medianas y las empresas emergentes. Basándose en la labor de la UNCTAD sobre políticas de emprendimiento y servicios de fomento empresarial, incluida la experiencia de los centros Empretec, la reunión brindará a los expertos la oportunidad de intercambiar puntos de vista y buenas prácticas sobre cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con los servicios de desarrollo empresarial. Los debates abordarán las tendencias en los servicios de desarrollo empresarial y la influencia de la aceleración de la digitalización, las prácticas ecológicas y el impulso de la sostenibilidad en dichos servicios y determinarán políticas que permitan el desarrollo de servicios eficaces de desarrollo empresarial.

5. A fin de facilitar los debates, la secretaría ha preparado un documento de antecedentes titulado “Servicios de desarrollo empresarial para crear ecosistemas empresariales favorables al desarrollo sostenible” (TD/B/C.II/MEM.4/31).

6. Se invita a los Estados miembros a que designen expertos del sector público o el sector privado. Se alienta a los expertos designados a que participen en todo el período de sesiones con miras a asegurar la continuidad. Se alienta a cada Estado miembro a que designe hasta cinco expertos.

#### *Documentación*

TD/B/C.II/MEM.4/31      Servicios de desarrollo empresarial para crear ecosistemas empresariales favorables al desarrollo sostenible

### **Tema 4**

#### **Aprobación del informe de la reunión**

7. El informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible relativo a su 11° período de sesiones se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo para que lo examine en su próximo período de sesiones. En la reunión se podrá autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

**Contribuciones de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Estos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Los documentos deberán remitirse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión a través de la dirección de correo electrónico siguiente: [empretec@unctad.org](mailto:empretec@unctad.org).

---